

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9611** COLEGIO OAK HOUSE, S.A.

Edicto.

Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil, bajo el Número 288/2015, a instancia de FUNDACION PRIVADA OAK HOUSE SCHOOL representado por el Procurador/a Sr/a. José M.^a Verneda Casasayas, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado:

Parte dispositiva

Debo convocar y convoco Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad "Colegio Oak House S.A", señalándose para su celebración el día 11 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas a.m., y el día 13 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas a.m., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio social de la señalada entidad (c/ Sant Pere Claver, 12-18, 08017 Barcelona), en la que intervendrán como Presidente y Secretario los designados por los socios concurrentes al comienzo de la reunión y con el orden del día siguiente:

- 1.º- Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º- Ruegos y preguntas.
- 3.º- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Convóquese dicha Junta según lo recogido en los Estatutos de la citada entidad en su artículo y, en caso de no estipulación expresa, según lo previsto en el artículo 173 y siguientes LSC.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado. Doy fe.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente,

Barcelona, 14 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150043036-1